



Experiencia a la Vanguardia

G-0016/2024
México D.F., a 17 de Enero de 2024

Factura con complemento para Comercio Exterior versión 2.0.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento, que en el Minisitio "Factura de Comercio Exterior"

([enlace:http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/complemento_comercio_exterior.htm](http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/complemento_comercio_exterior.htm)), comprendido en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se da a conocer información:

Complemento para Comercio Exterior versión 2.0.

Respecto a la aplicación del complemento versión 2.0., se atenderá lo siguiente:

- **Entra en vigor a partir del 18 de enero de 2024.**
- Para la emisión de la "Factura con Complemento para Comercio Exterior versión 2.0.", se utilizará esta documentación:
 - Claves y descripciones de los catálogos a utilizar en el llenado de la factura con complemento para Comercio Exterior versión 2.0. ([enlace consulta: http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/catalogos_emision_cfdi_complemento_ce.htm](http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/catalogos_emision_cfdi_complemento_ce.htm)).
 - Esquema de comercio exterior20 (xsd)
 - Estándar de comercio exterior20 (pdf)
 - Esquema de los catálogos (xsd)
 - [Secuencia de cadena original](#) (xslt)
 - [Patrón de datos](#) (xsd)
 - [Matriz de errores](#) (xls)

Relevancia

- A partir del 18 de enero de 2024, quienes efectúen operaciones de exportación conforme a lo previsto en la regla 3.1.38. de las RGCE vigentes, **presentarán a despacho aduanero un CFDI con Complemento para Comercio Exterior versión 2.0.**
- Por lo anterior, sugerimos tomar las provisiones necesarias, ello con la finalidad de que no se vean afectadas sus operaciones de exportación.

Dudas, favor de comunicarse a la Dirección Operativa de la CAAAREM.

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

LRV/UMB/ACG

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.